

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

Reg. Doc: 4784105

Reg. Exp: 2654786

DECRETO JEFATURAL N°0519-2023-OTD-UGEL-09-H.



UGEL N° 09 Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME Nº \642-2023-EAP-JAGA-UGEL N° 09-H

: Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL Especialista de Trámite Documentario

UGEL N° 09 – HUAURA.

ASUNTO

: DEVOLUCION DE ACTUADOS

REF.

: Exp. 2654786 - Doc. 427544

FECHA

: Hualmay, 05 de octubre de 2023.

Exp.: 2654786

Doc.: 4783497

Tengo a bien dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, el cual, Doña Karina, HAUXWELL SOTO solicita resolución de contrato por cubrir la plaza deencontrarse con licencia por salud el Lic. Edgar Villafuerte.

En tal sentido, se solicita la devolución de los actuados a la administrada. informando que la resolución de contrato, debe cumplir con lo estipulado en el Decreto Supremo Nº 001-2023-MINEDU - Decreto Supremo que aprueba la norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; es decir:

"Artículo 21.- Contratación por situaciones diferenciadas

21.2 Contratación a propuesta del director de la IE

b) El director de la IE en coordinación con los miembros del CONEI podrán proponer ante la UGEL, a quien cumpla con los requisitos de formación, general, específicos y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el artículo 15 de la presente norma; adjuntando la hoja de vida documentada y los formatos establecidos en los anexos a 9, 10, 11, 12 y 196 de la presente norma, debidamente llenados, fliginados y convia impresión dactilar."

Es cuanto informo a usted para su trámite y fines pertinentes.

Atentamente, FE

LEC PLORENTINA DORILA SILVA TAMAYORA

Especialista del Equipo de Personal

Unidad de Gestión Educativa Local N°09